

ESCRITURA No. 2014-17-01-03-P001212

FACTURA No. 3047

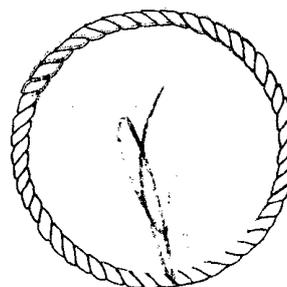
QUITO, A 17 DE FEBRERO DEL 2.014
J.C.

0000019

PROTOCOLIZACIÓN DE LA REVOCATORIA del PODER GENERAL otorgado por la Sociedad "INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA" a favor del señor XAVIER FREILE DARQUEA y señor LUIS MELCHOR QUINTANO SIMBANA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 4 COPIAS)



Quito, 14 de febrero de 2014.

SEÑOR NOTARIO
Presente.-

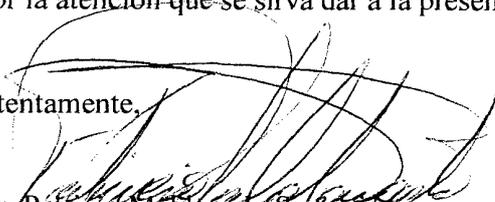
0000020

Por medio de la presente solicito a usted se digne protocolizar los documentos que adjunto, consistente en la revocatoria del Poder General otorgado por la Sociedad "INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA" a favor del señor Xavier Freile Darquea y señor Luis Melchor Quintanoa Simbana, debidamente legalizado mediante la apostilla correspondiente.

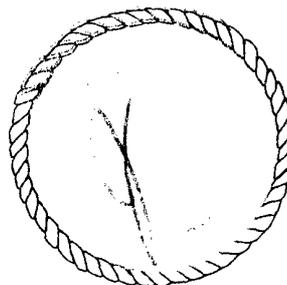
Solicito, además, que se me confieran cuatro copias certificadas de la misma.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Dr. Patricio Maldonado Samaniego.
Mat. 2404 CAP.



7829

José Luis Pérez del Pulgar Barragán, Consejero Secretario del Consejo de Administración de **INYPSA INFORMES Y PROYECTOS SA**

CERTIFICO: Que el texto que sigue es transcripción parcial, sin que lo omitido altere o condicione lo transcrito, del acta de la sesión del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrada el

29 enero 2014:

‘En Madrid, a 29 de enero de 2014.

La convocatoria se ha efectuado mediante comunicación hecha de orden del Presidente en fecha 22 de enero de 2014.

El orden del día de la sesión es el siguiente:

(...)

II. Revocación de apoderamientos. (...)

V. Aprobación del acta de la sesión.

Concurren los siguientes miembros del Consejo:

D. Juan Francisco Lazcano Acedo, Presidente
Doble A Promociones SA, por su representante D. Ladislao de Arriba Azcona
Reverter 17 SL, por su representante D. Luis Solera Gutiérrez
D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez
D. Rafael Suñol Trepas y
D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán, Secretario,

que constituyen seis de los siete componentes.

Asiste también el Director General D. Valentín Estefanell Jara.

II

REVOCACIÓN DE APODERAMIENTOS.

Revocar el apoderamiento conferido en favor del Sr. Luis Melchor Quintanao Simbana en



escritura autorizada el 23 octubre 2009 por el notario de Madrid D. Francisco Javier Pérez de Camino Palacios al núm. 2311 de su protocolo; el conferido al Sr. Xavier Freile Darquea en escritura autorizada el 31 enero 2013 por el notario de Madrid D. Juan Aznar de la Haza al núm. 204 de su protocolo, y cualesquiera otros apoderamientos que estuvieran conferidos a uno u otro de los citados.

(...)

V

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.

Redactada, se procede a su lectura y aprobación.

0000021

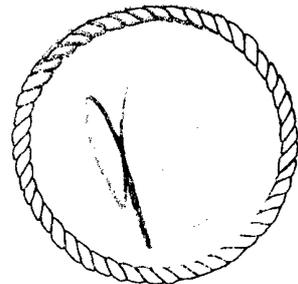
Todos los acuerdos han sido adoptados por unanimidad de los concurrentes.

Finalmente, se levanta la sesión, en la que se ha producido la intervención como letrado asesor del suscrito Secretario. Vº Bº El Presidente, El Secretario, Fdo.: J.F. Lazcano Acedo Fdo.: J.L. Pérez del Pulgar'.

Y para que conste, libro la presente, con el Vº Bº del Sr. Presidente, en Madrid, a veintinueve de enero de dos mil catorce.

Vº Bº
El Presidente,

Fdo.: Juan Francisco Lazcano Acedo



TESTIMONIO DE LEGITIMACION DE FIRMAS.- YO, JUAN AZNAR DE LA HAZA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO. —

DOY FE.- Que considero y reputo legítimas las firmas y rúbricas que anteceden de DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN Y DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO, por figurar en mi protocolo.

Y para que conste, a instancia de la parte interesada, expido el presente testimonio, en Madrid, a treinta de enero de dos mil catorce.

Constando la presente legitimación en el Libro Indicador con el número 83.



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Juan
has been signed by
a été signé par Aznar de la Haza

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 31 ENE. 2014
at / à the / le

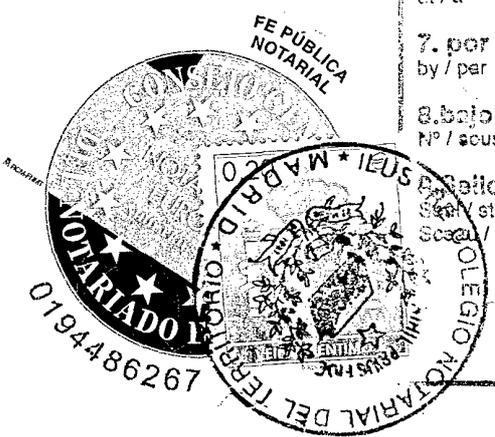
7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8. bajo el número 007105
Nº / sous n°

9. Sello/Timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature: Signature:

Don Luis Felipe Rivas Recio
Firma delegada del Decano

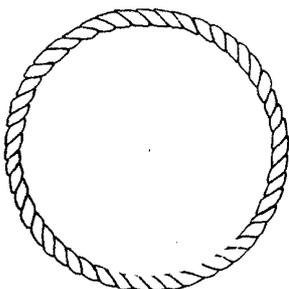


RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Patricio Maldonado Samaniego, portador de la matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en tres fojas útiles, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Quito, a mi cargo, protocolizo la REVOCATORIA del PODER GENERAL otorgado por la Sociedad "INYPESA INFORMES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA" a favor del señor XAVIER FREILE DARQUEA y señor LUIS MELCHOR QUINTANO SIMBANA, que antecede.- Quito, a diecisiete de febrero del dos mil catorce.-

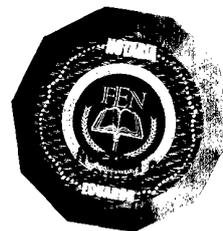
0000322


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.

Se protocolizó en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del cantón Quito, a mi cargo, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA REVOCATORIA del PODER GENERAL otorgado por la Sociedad "INYPESA INFORMES Y PROYECTOS, SOCIEDAD ANONIMA" a favor del señor XAVIER FREILE DARQUEA y señor LUIS MELCHOR QUINTANO SIMBANA.- Firmada y sellada en Quito, a diecisiete de Febrero del dos mil catorce.-




Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina

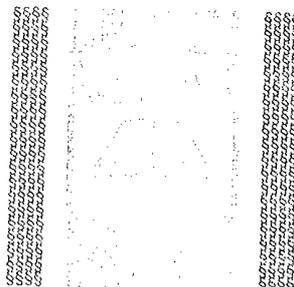
RAZÓN.- Tomé nota al margen de la PROTOCOLIZACIÓN **000023**
DE PODER OTORGADA POR LA SOCIEDAD "INYPSE INFORMES Y
PROYECTOS S.A." A FAVOR DEL SEÑOR XAVIER FREILE
DARQUEA, el 26 de Enero de 2009, de la Resolución No.
SC.IRQ.DRASD.SAS.14.1188, de 01 de Abril de 2014,
suscrita por el Dr. Camilo Valdivieso Cueva,
Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual se
califica de suficientes los documentos otorgados en el
exterior y protocolizados ante la Notaria Tercera del
Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de febrero de
2014 (2 protocolizaciones), ateniéndose al Poder que la
compañía extranjera INYPSE INFORMES Y PROYECTOS S.A.,
de nacionalidad española, a través del Apoderado y
Director General de la compañía, confiere a favor del
señor Rubén Patricio Trujillo Sánchez de nacionalidad;
así como, la Revocatoria de Poder que aquella dispone
en relación al señor Xavier Felipe Freile Darquea, en
los términos constantes de la referida resolución.-

QUITO, A 03 DE ABRIL DEL 2014

EL NOTARIO,




DR. ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 18644

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

000024

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	11054
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1050
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705658589	TRUJILLO SANCHEZ RUBEN PATRICIO	Quito	APODERADO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
FECHA ESCRITURA:	17/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IRQ.DRASD.SAS.2014.1188
FECHA RESOLUCIÓN:	01/04/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR.CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INYP SA INFORMES Y PROYECTOS S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito



Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑIA REVOCA EL PODER AL SEÑOR XAVIER FREILE DARQUEA.
PROTOCOLIZACION DE 17/02/2014 ANTE LA MISMA NOTARIA. SE TOMÓ NOTA AL
MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2407 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE OCTUBRE
DE 1999.- Y BAJO EL N° 411 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE FEBRERO DE 2009.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA
PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO
SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA
NORMATIVA VIGENTE.

0000025

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

